



OBSERVATORIO ELECTORAL 2019  
-IIPS-

## OPINIONES EQUIPO IIPS

### PARIDAD DE GÉNERO

#### PERIODO ELECTORAL 2019 GUATEMALA

Pareciera muy poco lo que se ha logrado alcanzar, sobre todo comparando las estadísticas de inclusión y participación de las mujeres a nivel nacional y regional, sin embargo, si se revisa la historia sociopolítica, económica y cultural de Guatemala, se comprenderá que se han logrado avances importantes en un contexto y estructura social conservadora, androcéntrica y racista. Es decir, es muy poco lo que se puede lograr estando y manteniendo una estructura social colonial donde los intereses son individuales, de acumulación, explotación y despojo de la mayoría por una pequeña y poderosa oligarquía. Por eso, la demanda no sólo es la paridad, la participación y representación de los pueblos indígenas, sino la desestructuración de este sistema sociopolítico colonial, solo en esta medida se podrá alcanzar la participación igualitaria e inclusiva tanto por etnia como por género en el país.

**Licda. Rosaura Raguex**

**Investigadora/ AES**

Hablar de género, equidad, igualdad, debería constituirse un objetivo ético y de justicia social, en donde se trate de alcanzar la igualdad entre todas las personas, no solo entre ambos géneros sino en términos más amplios. Sin

embargo, acabar con esta brecha es un largo proceso, que no necesariamente garantiza que un gobierno paritario pueda tener igualdad en la política y en la sociedad, debido a que cada persona, al llegar al poder, responde en función de sus propios intereses, o los de su grupo.

**Licda. Karen Arévalo**

**Investigadora/ AEI**

Desde la concepción de la Declaración de Derechos Humanos en el año de 1948, se refuerza el principio, en el que no puede haber ninguna distinción o discriminación por razones de sexo. En 1992 se realizó la Cumbre Europea en Atenas sobre "Mujeres en el poder", en la cual se incluye por primera vez la noción paridad aplicada a la democracia, con el argumento que representan más de la mitad de la población. Y fue en Francia finalmente en el año de 1998, cuando se incorpora constitucionalmente el concepto de democracia paritaria, referido a la igualdad de hombres y mujeres en el acceso a los mandatos y a las funciones.

El debate a favor de la paridad en América Latina y el Caribe está cada día más latente en la sociedad, pues hablar de paridad conlleva impulsar la igualdad en el ejercicio de poder en toma de decisiones, participación y representación social y política. Sin embargo, este cambio debe empezar más allá de lo superficial, y empezar desde el núcleo de la sociedad, la familia, pues es allí donde las relaciones sociales, económicas, políticas, culturales, etc., se forman y se estructuran para ser proyectadas en la sociedad. La paridad no es sólo generar discursos, sino las condiciones tanto políticas y sociales, para lograr cambios estructurales en sociedades, en las cuales hablar de paridad es sinónimo de utopía. Si bien, es un gran desafío hacer cambios en los valores y costumbres de poblaciones altamente arraigadas a la idea de que una mujer no tiene voz, no es la excusa para no

empezar por pequeños cambios que hagan eco e impulsen el esfuerzo para generar los primeros cambios.

La paridad de género supone entonces una condición necesaria para el logro de un mayor equilibrio entre los géneros al interior de los partidos políticos como lo ha resaltado ONU Mujeres, en el tema de Democracia Paritaria, siendo así el camino para que desde los partidos políticos se genere el vehículo para garantizar este equilibrio, tanto al interior de las organizaciones políticas como en las iguales oportunidades de acceso a la representación.

**Cenia Marroquín**

**Auxiliar de Investigación/ AEI**

El Índice de la Brecha de Género analiza la división de los recursos y las oportunidades laborales, así como la participación en la economía y la política, el acceso a educación y la esperanza de vida entre hombres y mujeres de 149 países, incluyendo Guatemala. Según datos de 2018 Guatemala junto con Brasil tienen los índices más bajos de representación femenina a todos los niveles: 13.9% en el Poder Legislativo y apenas un 2.9% de presencia de mujeres en los Gobiernos municipales. Estos datos ubican a Guatemala en el puesto número 107, con una brecha de 66.62%, la más grande del continente americano.

Estos datos pueden ser útiles para ilustrar la realidad de la participación política de la mujer en Guatemala que, pese a ser una población mayoritaria en el país no cuenta con un modelo de participación igualitaria entre hombres y mujeres, y menos aún entre mestizos y pueblos indígenas. Con ese escenario llegamos a unas Elecciones Generales de 2019 en las que al parecer algunos partidos han tomado la decisión de postular a más

mujeres en los cargos de elección popular. Hasta el momento de los 28 partidos políticos solo 5 tienen a una Secretaria General a cargo, 3 partidos han postulado a una mujer para la Presidencia y 6 partidos han postulado a una mujer para la Vicepresidencia. La interrogante que surge es, ¿esto es una estrategia política o una auténtica convicción del partido? Por ahora, puede decirse que es más una estrategia política para atraer la atención del electorado, y que esto no representa una transición hacia la inclusión de la mujer en el sistema político guatemalteco.

**Andrea Hernández**

**Auxiliar de Investigación/ AEP**